



EMBARAZOS POR ENCARGO

LA POLÉMICA DE LOS VIENTRES DE ALQUILER

Paula Casal

Ilustraciones a cargo de John French

■ EL PROBLEMA

Distintas condiciones médicas hacen que haya mujeres que puedan producir óvulos e incluso quedarse embarazadas sin dificultad, pero que luego pierden una y otra vez al hijo que llevan dentro. Es por ello que en algunos países se les permite salvar a uno de esos embriones traspasándolo al útero de una mujer sin ese problema que se ofrezca a hacerlo gratuitamente o a cambio de una compensación económica. En España no es posible, pero hay personas y colectivos que piensan que debería serlo. Ser madre o padre es demasiado importante como para impedir que una voluntaria ayude a las parejas con este problema, sin ofrecerles una sólida justificación. Por eso es importante que tengamos este debate.

Para muchas personas, lograr ser padres o madres es lo más importante del mundo. Actrices como Angelina Jolie, Kate Winslet y Julia Roberts, a las que se supone que lo tienen todo, declaran que lo más importante del mundo para ellas fue lograr ser madres. En este sentido, la maternidad nos iguala: lo que estas y tantas otras personas valoran más en el mundo está casi al alcance de cualquiera. Pero por otro lado, la maternidad nos desiguala al máximo: hay una minoría que no puede acceder a lo que otros consideran lo primero. Y cuando «lo mejor» y «lo normal» coinciden, quedar excluido es especialmente doloroso. Nadie clama al cielo por no ser como Angelina: ya nos lo esperamos. Ser infértil, en cambio, no solo nos priva de los hijos, sino de cierta normalidad. Y aunque haya personas normalísimas que no quieren tener hijos, otras lo desean con tal fuerza que arriesgan sus carreras, su economía, su salud e incluso su vida para conseguirlo.

Se rumorea mucho sobre si tanto Angelina Jolie como Julia Roberts se hicieron solo un tratamiento hormonal

antes de tener gemelos. Otras se someten a todo tipo de medicación, operaciones y a embarazos de alto riesgo; fracasan, repiten, se desesperan, buscan soluciones en el extranjero, se arruinan, se sienten culpables, se separan o prolongan relaciones que deberían dejar, y sufren. Sufren, física y psicológicamente, con una intensidad que nos obliga a reconsiderar qué soluciones se les puede dar.

■ LAS SOLUCIONES

Las clínicas de fertilidad ayudan mediante la reproducción asistida y la donación de óvulos y esperma a un buen número de personas que no pueden lograr el embarazo. Quedan los que, aunque puedan lograrlo, no pueden luego completar con éxito la gestación.

Tomemos el caso de María y Manuel, que pueden conseguir fácilmente el embarazo, pero no que llegue a buen término. Pasados los primeros meses, la pareja termina ensangrentada en urgencias. Entonces su amiga Ana, que ya tiene dos hijos, propone que si vuelven a lograr el embarazo traspasen el embrión a su útero durante los meses de mayor peligro. La pareja piensa que si eso fuese posible, quedarían tan agradecidos que matricularían a la hija de Ana en el centro de educación especial que necesita, por muy caro que éste sea. Hasta aquí, ninguna persona, acto o pensamiento ha sido inmoral. Y no tiene ningún sentido hablar de venta de niños. Ana solo se ofrece a hacer de canguro los meses en que María no puede hacerlo.

Supongamos ahora que, por razones médicas, cuanto antes se haga el traspaso de embrión, más probable su éxito. Lo inmoral sería entonces insistir en que lo tenga María los primeros meses. Supongamos también que la pareja ha conocido a Ana en una clínica donde otras parejas piden esta ayuda, y que Ana, que solo va

«SER MADRE Y PADRE ES DEMASIADO IMPORTANTE COMO PARA IMPEDIR QUE UNA VOLUNTARIA AYUDE A LAS PAREJAS CON PROBLEMAS. POR ESO ES IMPORTANTE QUE TENGAMOS UN DEBATE SOBRE LOS EMBARAZOS SUBROGADOS»

a hacerlo una vez, elige a María y a Manuel porque le inspiran confianza, porque quiere ayudarles y porque se han comprometido al máximo a financiar la educación que necesita su niña. La motivación humana suele tener muchas fuentes y el hecho de que el médico nos cobre no significa que no quiera curarnos. Uno puede actuar por varias razones, sin que una de ellas cancele las demás. Ana puede querer ayudarles y también querer que ellos la ayuden dándole el dinero que necesita para su hija. Y lo natural es que ellos se sientan muy agradecidos y quieran expresarlo con más que palabras.

Así que, hasta aquí sigue sin haber inmoralidad, siempre que un acuerdo de esta magnitud no se cierre solo con un apretón de manos. Todos deben estar asesorados, médica, psicológica y jurídicamente, y todo el proceso debe estar cuidadosamente planificado y supervisado de principio a fin. Por ejemplo, María y Manuel querrán asegurarse de que es cierto que Ana ya ha llevado a cabo sin problemas dos embarazos y seguirá las recomendaciones médicas, acudirán a los controles pautados y mantendrá el acuerdo hasta que el bebé pueda pasar sin peligro a la incubadora. Querrán, por tanto, establecer las penalizaciones correspondientes a cualquier incumplimiento, dejar constancia de su paternidad genética y legal, y protegerse del riesgo de que las hormonas hagan vacilar a Ana en algún momento. Y Ana también querrá asegurarse de que la pareja no vaya a echarse atrás en lo acordado, y le asegure su anonimato, o al contrario, la posibilidad de seguir el desarrollo del niño y verlo de vez en cuando. Es cuestión de que todos tengan deseos compatibles y nadie claudique en algo fundamental. Hay que ser máximamente previsor y establecer, por ejemplo, cómo compensar a Ana si el embarazo es ectópico, si tiene que estar en reposo o ingresada, si son gemelos, o si los médicos recomiendan una reducción embrionaria. Todo el mundo debería pensar en estos riesgos antes de lanzarse a procrear y es bueno que al menos en estos casos podamos asegurarnos de que todos entren en acción debidamente preparados.

Hay países donde se admite que la madre subrogada sea también la biológica. Eso complica mucho las cosas si surgen desacuerdos e incluso si no surgen, porque una cosa es pedir sal a la vecina y otra pedirle todos los ingredientes, y ya puestos, que haga ella misma la paella. Pero dado que es posible exigir que la subrogada no sea la madre biológica, ni la que cuida o cría al niño, no es necesario discutir todos los casos a la vez. Podemos centrarnos en

«HAY PAÍSES DONDE SE ADMITE QUE LA MADRE SUBROGADA SEA TAMBIÉN LA BIOLÓGICA. ESO COMPLICA MUCHO LAS COSAS SI SURGEN DESACUERDOS, O INCLUSO SI NO SURGEN»



© John French

casos como el de María y Manuel, que juntos han generado el embrión de una niña a la que quieren llamar Mía, y sólo necesitan que les permitamos que Ana sea su gestante.

El artículo 10 de la Ley 14/2006 de 26 de mayo sobre Técnicas de Reproducción Humana Asistida declara nulo «el contrato por el que se convenga la gestación, con o sin precio, a cargo de una mujer que renuncie a la filiación materna, a

favor del contratante o de un tercero». Establece además que la filiación viene «determinada por el parto», y solo deja «a salvo la posible acción de reclamación de la paternidad respecto del padre biológico». Esto no tiene sentido si el embrión es de María y Manuel, pues si Manuel

conserva sus derechos porque se trata de sus genes, María debería también poder conservarlos, aun si el segundo tramo del embarazo corre a cargo de Ana.

Otorgar derechos por paternidad, pero no por maternidad biológica, es negar a una mujer, que por necesidad ha firmado un meditado contrato, los derechos que adquiere cualquier alocado en una noche de borrachera, solo porque es varón. Mientras el bebé está dentro de Ana, Ana no lo verá; y una vez que esté fuera, ese bebé será como cualquier otro, y ni Ana ni la ciencia podrán reconocerlo. Se parecerá a María, que fue quien quiso tener y criar a Mía, y puso su óvulo y todo lo que tuvo a su alcance para conseguirlo. María y Manuel serán quienes la cuiden y quienes se conviertan luego en los abuelos de los hijos de Mía. María es la madre biológica y la madre social, así que, o bien Mía tiene dos madres, o bien, si madre no hay más que una, debería serlo María, aunque la ley diga que es Ana. En todo caso, esto puede resolverse añadiendo al contrato el acuerdo de adopción de Mía al nacer o incluso antes.

Habrán personas que no lleguen a un acuerdo, por ejemplo, sobre qué compensación sería adecuada por cierto incumplimiento. Si es así, tendrán que buscar a otra persona más compatible. No es necesario, por tanto, que una ley general establezca de antemano todos los detalles y las compensaciones exactas debidas en cada caso. Se pueden establecer solamente unos mínimos y unos máximos y permitir que las compensaciones debidas por incumplimiento sean, dentro de esos márgenes, las acordadas.

Esto da una respuesta, al menos en principio, al problema más grave, que es la posibilidad de que alguien cambie de idea. Estando tan desesperados por ser padres, el riesgo de que Manuel y María quieran interrumpir el embarazo o dar a Mía en adopción es probablemente mucho menor que el que existe con cualquier embarazo improvisado. También sería muy raro que, en el corto lapso que pasaría entre la implantación y el término del plazo en que se permite interrumpir un embarazo, Ana cambiase de parecer. Además podría acordarse también una adopción irreversible anticipada y está claro que los más involucrados prefieren correr estos riesgos a tirar la toalla. En todo

caso, si la subrogación no se permite para proteger a las personas implicadas, quizá negarles una regulación legal les deje todavía más desprotegidos. Deberíamos centrar la discusión en cómo reaccionar a cada peligro de incumplimiento. Sin embargo, las objeciones más frecuentes son otras que me parecen menos relevantes por las razones que explico a continuación.

■ EL USO INNECESARIO

Una de las objeciones más frecuentes a permitir que María llegue a este acuerdo con Ana –muy repetida en un debate sobre el tema en el programa televisivo *La Noria*– es que entonces las *Angelinas* también la querrán contratar para mantener la figura. Este es un argumento muy malo: basta con admitir solo los casos de necesidad médica. Prohibir ser madre a María para que alguien no la imite por gusto es como prohibir la cirugía para que nadie la use innecesariamente. A parte de todo, las estrellas se recuperan de los embarazos maravillosamente, y probablemente mejor que de la pérdida de popularidad que tendrían si se supiese que alquilaron un útero innecesariamente. Y las personas conocidas saben que los periodistas no les dejarán tranquilos, ni a ellos ni a las madres subrogadas. A la mujer que gestó las gemelas de Sarah Jessica Parker llegaron a intervenirle el teléfono, y Nicole Kidman sigue siendo acusada de no haberlo intentando suficientemente con su propio útero, cuando acudió a la subrogación a los 43.

«CUANTO MAYOR SEA
LA COMPENSACIÓN PARA LA
MADRE SUBROGADA, MENOR
LA EXPLOTACIÓN, MAYOR LA
COBERTURA DE RIESGOS
Y MENOS PROBABLE QUE
ALGUIEN SUBROGUE EN
LUGAR DE ADOPTAR»



■ LA POSIBLE EXPLOTACIÓN

No es sensato preocuparse por las estrellas. Tiene más sentido pensar en las mujeres pobres, vulnerables a la explotación. Este sí es un problema real, muy general y mucho más grave en otros casos, como el de la prostitución. Puede que disponer de esta opción haga a algunas mujeres menos vulnerables a la explotación en otros sectores; y aunque quizá solo alguien muy pobre o muy altruista esté dispuesto a hacer algo así, no está claro que restar esta opción a los pobres vaya a beneficiarles. Las gestantes por acuerdo tendrían, además de la satis-

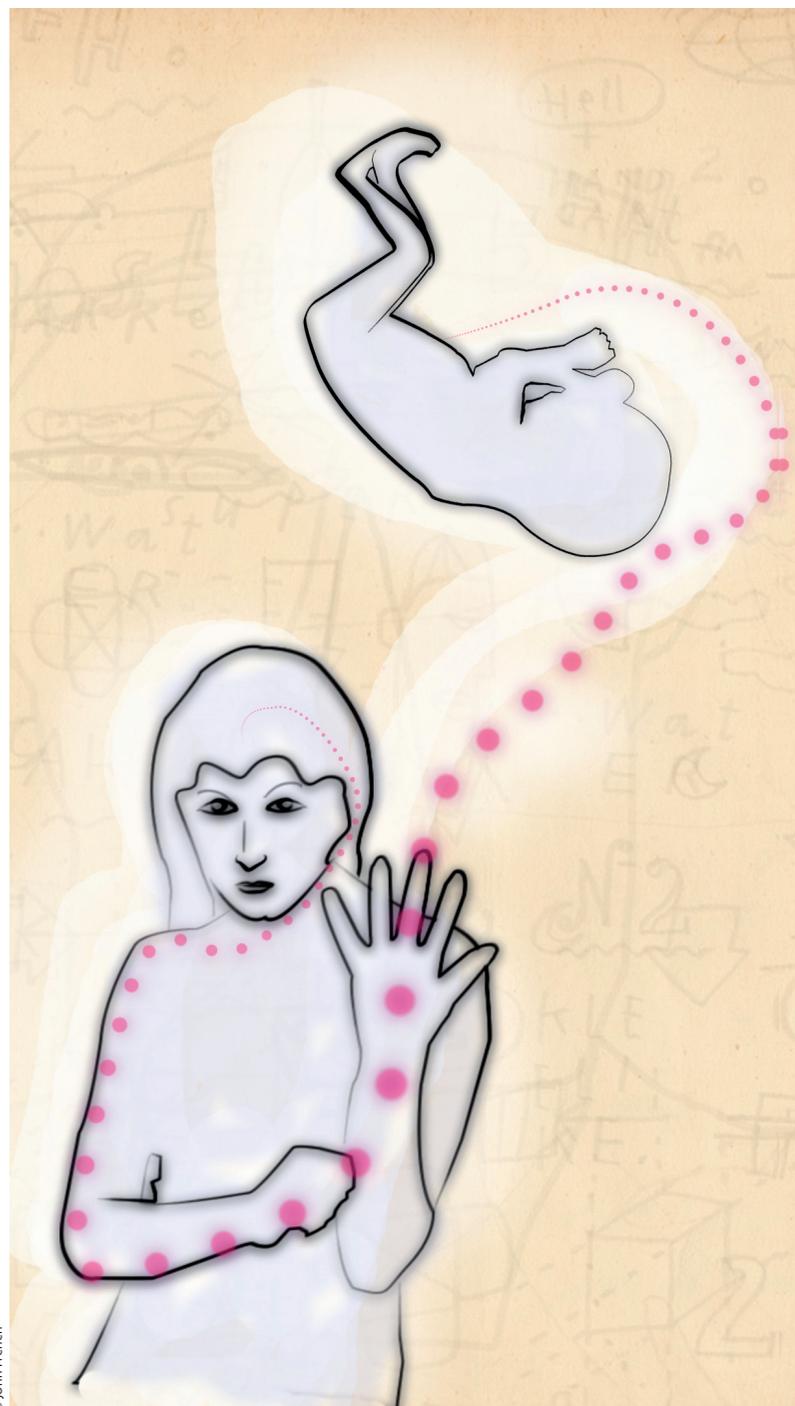
facción moral de estar ayudando a alguien, la protección de un servicio continuo de apoyo médico, psicológico y legal, y una compensación económica considerable –se está hablando de quince a veinte mil euros en España, y unos cien mil dólares en el extranjero–. Hay que tener en cuenta que reformar el citado artículo 10 no tiene por qué dar lugar a un mercado libre, sino a la posibilidad de que se permitan ciertos contratos muy determinados con una compensación mínima exigida por la ley. Cuanto mayor la compensación, menor la explotación, mayor la cobertura de riesgos y menos probable será que alguien subrogue en lugar de adoptar, principalmente para ahorrar.

■ EL IMPACTO SOBRE LA ADOPCIÓN

La tercera y última objeción más frecuente incide en que hay millones de niños que necesitan ser adoptados. Si esto significa que María tiene una alternativa aceptable, esto también es cierto para los fértiles, y no por ello les prohibimos tener hijos. Reformulemos la objeción: permitir la subrogación aumentará el sufrimiento porque reducirá la adopción, y los huérfanos del mundo sufren más que los españoles infértiles. Es posible. Pero la obligación moral con los niños del mundo la tenemos todos y no solo los infértiles, ni los que quieren ser padres. Que a alguien le cueste más gestar no significa que le cueste menos adoptar: quizá una persona como María, desesperada por reproducirse biológicamente, tenga que renunciar a más para adoptar que otras que ni sienten esa urgencia, ni se plantean ser madres o padres, aunque podrían hacerlo, y con una renuncia menor.

No podemos pedir a María que haga por los niños del mundo algo que los que estamos estupendamente no hacemos, aduciendo que en su caso la diferencia entre reproducción y adopción es menor. Teniendo a Ana, lo único que separa a María de otras madres es nuestro permiso. Sería distinto si la pareja necesitase también óvulos y esperma. En esos casos tiene más sentido adoptar a un niño que ya existe, ya nos necesita, ya tiene una vida que podemos mejorar enormemente, y ya podemos saber cómo es, si encajamos con él, y si nos vemos capaces y deseosos de adoptarle. Pero el caso de María es distinto. Ella puede generar embriones y si no la dejamos subrogar, seguirá intentando gestarlos.

Habrà que reformular de nuevo la objeción: puede que de todas formas María no fuese a adoptar, pero otros sí, y su ejemplo desanimará a la adopción, entre otras cosas, porque expresa el deseo de tener hijos biológicos como sea. Puede ser. Pero hay que tener en cuenta que, si los españoles no adoptamos más, no siempre es por falta de una buena disposición a ello. Hay costes (de once



© John French

**«SI LA SUBROGACIÓN NO SE PERMITE
PARA PROTEGER A LAS PERSONAS
IMPLICADAS, QUIZÁ NEGARLES UNA
REGULACIÓN LEGAL LES DEJE TODAVÍA
MÁS DESPROTEGIDAS»**

a cincuenta mil euros), esperas (de dos a ocho años) y otras barreras (como la actitud de algunos países hacia las familias atípicas, homosexuales o monoparentales), que la gente no siempre consigue superar. Elton John, por ejemplo, recurrió a la subrogación cuando, por su edad y falta de esposa, Ucrania rechazó su solicitud de adoptar a un niño seropositivo y a su hermano. La combinación de estas barreras y los límites en el número de adopciones que imponen ciertos países pueden hacer que María no consiga arrancar a ninguna niña de la pobreza, sino de los brazos de la siguiente aspirante a madre en las listas de adopción, que quizá no tenga ninguna otra esperanza de formar una familia, por carecer de la pareja o los embriones viables de María. Y puede que María, con tal de que le dejemos salvar a uno de sus embriones, esté dispuesta a contribuir económicamente a que otra mujer logre adoptar, compensando así el posible efecto negativo que su ejemplo pudiese tener sobre la adopción. Así todo el mundo saldría ganando y se podría reducir un poco la diferencia de costes entre subrogación y adopción.

■ MÁS SOLUCIONES

Prohibir la subrogación no es, por tanto, ni el mejor ni el único modo de aumentar la adopción. Se podrían aumentar las ayudas económicas a los adoptantes, ofrecerles servicios de traducción y gestoría, e informatizar los trámites, facilitando el seguimiento. Se podría eliminar la espera por la carta de idoneidad, dotando al servicio de más personal, porque ni el estudio de la idoneidad de los padres, ni el seguimiento postadopción deben hacerse a la ligera, especialmente si la adopción se acelera, se abarata y se relajan ciertos requisitos. Con todo, el

que alguien resista un peregrinaje de ventanillas largo y costoso no deja de ser una buena señal.

Hay mejoras posibles que no dependen de España, que lo hace mejor que otros países en varios aspectos, como el trato parejo que da a la adopción nacional e internacional, los países con quien tiene acuerdo, el nivel de preparación de los funcionarios implicados y su actitud de ayuda. Pero hace falta más coordinación a nivel nacional, porque no tiene sentido que los procedimientos, los criterios o los países de procedencia dependan de la parte de España en la que uno esté en ese momento, o que alguien sea enviado de nuevo al final de la cola porque ha tenido que irse un tiempo a otra zona del país. Y las embajadas podrían dar más apoyo legal y médico a los adoptantes; por ejemplo, financiando, en casos de duda, pruebas de filiación que impidan dar en adopción niños que no son propios.

No poder adoptar o tener hijos es especialmente triste en nuestra sociedad, porque los españoles, cualesquiera que sean nuestros otros defectos, somos una gente que celebra, valora, acoge y disfruta muchísimo de los niños. Así que esta es una cuestión en la que deberíamos mejorar cuanto antes. Tengamos un debate serio sobre los pactos de gestación, mejoremos con urgencia el servicio de adopción, y dejemos corretear a los niños por este país de sol y columpios, lleno de gente dispuesta a ayudar a subir carritos por las escaleras, a pellizcar moquetes y a presentar sus respetos con una piruleta. Que ya quisieran Angelina Jolie, Julia Roberts y Kate Winslet un país donde los niños son tan bien recibidos. ☺

Paula Casal. Profesora investigadora del Instituto Catalán de Investigación y Estudios Avanzados, Universidad Pompeu Fabra de Barcelona. Catedrática de Filosofía Moral y Política, Universidad de Reading, Reino Unido.

Revista de Divulgación Científica
de la Universidad de Málaga

Uciencia

Investigación, actualidad, patentes,
financiación, entrevista, actividades,
espacios para la ciencia, publicaciones,
enlaces web...

www.uciencia.uma.es

